



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
29 de junio de 2023

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

Del 28 al 31 de agosto de 2023, Nueva York

Tema 3 de la agenda provisional

Programas para los países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para el Senegal
(2024-2028)**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Alianzas y prioridades del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos.....	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para el Senegal (2024-2028)	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Las aspiraciones de desarrollo del Senegal se articulan en su *Plan Sénégal émergent* (“PSE”) 2014, donde se establece el objetivo de alcanzar la condición de país de ingreso mediano para 2035 y se abordan los retos de desarrollo a través de tres ejes: a) transformación económica estructural y crecimiento; b) capital humano, protección social y desarrollo sostenible; y c) gobernanza, instituciones, paz y seguridad.

2. El crecimiento real del producto interno bruto pasó de una media del 2 % (2010-2013) al 7 % (2015-2019) y, a pesar de las sucesivas perturbaciones exógenas que hundieron la economía hasta el 1,3 % en 2020, ha demostrado resiliencia, con una tasa de crecimiento del 6,1 % en 2021. El crecimiento se ralentizó hasta el 4,8 % en 2022 debido a la disminución de la demanda y al aumento de los precios. Rystad Energy¹ estima los recursos petrolíferos probados y probables del Senegal en 1.000 millones de barriles, lo que equivale a 15 barriles per cápita —menos que Nigeria (45), Angola (140) y Gabón (360)—, una fuente importante de ingresos adicionales pero insuficiente para transformar el país. El PNUD facilitó la realización de un estudio que exploraba el uso óptimo y sostenible de los ingresos del petróleo para las inversiones prioritarias del gobierno, la diversificación económica y un fondo de estabilización intergeneracional².

3. La población en 2023 se estima en 18,3 millones (50,3 % mujeres y 49,7 % hombres). El 76 % de la población tiene menos de 35 años, y el 23 % vive en la capital, Dakar. Aunque la tasa de pobreza se redujo del 42,8 % en 2011 al 37,8 % en 2019, la puntuación del índice de desarrollo humano cayó a 0,511 en 2021, con un coeficiente de Gini de 0,351 y un alto índice de desigualdad de género (0,523). La tasa de desempleo afecta desproporcionadamente a las mujeres (26,3 %) sobre los hombres (9,3 %), siendo las regiones más pobres Tambacounda (61,9 %), y Sedhiou (66 %).

4. El Gobierno invierte en infraestructuras para estimular el crecimiento impulsado por el sector privado y crear riqueza y empleo para los jóvenes, que constituyen un tercio de la población. En 2022, el Gobierno publicó un plan de acción para emergencias para gestionar los riesgos relacionados con el cambio climático y los desastres, manifestados tanto por inundaciones como por sequías, que desplazaron a miles de personas e incidieron gravemente en los ingresos y el empleo. El país se enfrenta a riesgos como las consecuencias del tenso clima electoral y el potencial de inseguridad transfronteriza, que podrían obstaculizar las oportunidades que ofrece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

5. El Gobierno está desarrollando su *Plan d'actions prioritaires* para 2024-2028, y en consonancia las Naciones Unidas está elaborando el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2024-2028, cuyos resultados están alineados con los tres ejes de desarrollo del Plan. El PNUD trabajará con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para poner en práctica la visión del PSE de “un Senegal emergente en 2035 con una sociedad basada en la solidaridad y el estado de derecho” a través del Marco de Cooperación, asegurando que nadie se quede atrás al brindar oportunidades de empleo a los más vulnerables, promover la sostenibilidad y fomentar la resiliencia. El apoyo del PNUD a través del sistema nacional de planificación adopta un enfoque de cartera estratégica de dos vías

¹ Opportunities and Challenges for Senegal in Oil and Gas Production: Lessons Learned from Other New Producers. William Davis and David Mihal, mayo 2021.

² Asignación de recursos procedentes del reparto de los ingresos del petróleo y del gas en el Senegal, Oficina de Vigilancia Operacional del PSE, PNUD, 2022.

centrado en los ejes 1 y 3 del PSE. Se señalaron dos pilares del PNUD que se refuerzan mutuamente —a) implicación y resiliencia individual y comunitaria, y fomento de la resiliencia institucional y de los sistemas mediante la promoción de la gobernanza democrática y la cohesión social; y b) fomento de la inclusión, la igualdad y el uso sostenible de los recursos— a partir de los comentarios sobre la experiencia del PNUD en el contexto del anterior Marco de Cooperación y durante la preparación de la teoría del cambio del programa. Los dos pilares del programa del país son coherentes con el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, y la “Promesa de África” de no dejar a nadie atrás. En consonancia con el Plan Estratégico y la Promesa de África, el PNUD utilizará la digitalización y la financiación del desarrollo como catalizador para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. El PNUD colabora con los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil para facilitar el alcance y la participación de las comunidades vulnerables en sus programas en favor de los pobres. Su ventaja comparativa es su posición única a la hora de liderar las prioridades de gobernanza en las Naciones Unidas y con otros asociados. Con su “AccLab”, el PNUD es la única entidad de las Naciones Unidas que trabaja con las comunidades locales para encontrar soluciones autóctonas y con perspectiva de género a los retos del desarrollo.

7. Como se recomendó en la evaluación del programa para el país realizada por la Oficina de Evaluación Independiente en 2022, el PNUD aprovechará su asociación con los ministerios encargados de la planificación y las finanzas para apoyar la coordinación y la coherencia de las políticas públicas a fin de acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y local, con especial atención a las mujeres, los jóvenes y las poblaciones más vulnerables. La multiplicidad de marcos políticos de desarrollo del Senegal ha repercutido en la coherencia del sistema y la cadena de planificación, con un impacto negativo en la eficacia de las políticas públicas. En respuesta, en 2022 se aprobó, con el apoyo del PNUD, una nueva ley de orientación del Sistema Nacional de Planificación (SNP) para reforzar la coherencia de las políticas sectoriales; mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos, programas y políticas; e institucionalizar los análisis prospectivos.

8. La evaluación del programa para el país recomendó que el PNUD aprovechara su ventaja comparativa y prosiguiera su labor en materia de gobernanza; crecimiento inclusivo y resiliencia; cambio climático y protección de los ecosistemas, priorizando el apoyo a nivel estratégico, en consonancia con el PSE y los Objetivos; y que el PNUD acelerase la finalización y validación de su estrategia de igualdad de género para promover la integración de los programas. La estrategia de género de la oficina en el país se ha validado y sus recomendaciones se han incorporado al documento del programa para el país y el PSE.

9. El PNUD apoyará la aplicación de las prioridades nacionales clave y, tal como se articula en el Marco Financiero Nacional Integrado, promoverá la movilización y alineación de la financiación nacional pública y privada para acelerar la consecución de los Objetivos. En colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el PNUD contribuirá a que se apliquen presupuestos con perspectiva de género. El PNUD continuará su labor de promoción y apoyo técnico para desbloquear mecanismos financieros innovadores y climáticos internacionales y gestionar mecanismos de donantes múltiples para lograr resultados climáticos conjuntos, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Islámico de Desarrollo, así como instituciones financieras locales y regionales, tal como se articula en el Marco Financiero.

10. El PNUD aprovechará su experiencia en el diseño y la ejecución de programas integrados, como la plataforma para la COVID-19, los planes de desarrollo municipal y los enfoques comunitarios para la resiliencia al cambio climático en zonas vulnerables, a fin de aumentar la resiliencia individual y comunitaria. Colaborará principalmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para crear una amplia asociación que se centrará en aumentar la resiliencia en zonas y sectores vulnerables al clima, con especial atención a las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales.

11. Los enfoques zonales aplicados con éxito en comunidades piloto (Sandiara, Bargny, Montrollant, Ndiagate y Ndiob) se ampliarán, incluso en zonas fronterizas, mediante sinergias con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Estos enfoques se centrarán en la descentralización de las políticas públicas, el diagnóstico económico local y la explotación del potencial existente, al tiempo que darán prioridad a los beneficiarios objetivo del PNUD, como jóvenes, empresarios informales (incluidos los talibés), mujeres, personas con discapacidad y comunidades pobres en zonas urbanas y rurales, incluidas las zonas fronterizas. El PNUD se apoyará en sus alianzas con instituciones gubernamentales, la Asamblea Nacional, las autoridades locales y los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado, el ecosistema de la innovación y los asociados para el desarrollo.

II. Prioridades y alianzas del programa

12. Este programa para el país aplicará el principio de no dejar a nadie atrás logrando un cambio transformador mediante la reducción drástica de la pobreza, las desigualdades y el desempleo. Su objetivo es promover un crecimiento socioeconómico resiliente, integrador y sostenible a escala nacional y local, reforzando al mismo tiempo las instituciones y los sistemas de rendición de cuentas y mejorando las capacidades de las personas para la rendición de cuentas mutua.

13. Para garantizar la alineación con el Marco de Cooperación, el programa para el país dará prioridad a la coherencia y la inclusión en los sistemas de planificación a nivel nacional, local y sectorial. La oficina en el país trabajará con múltiples organizaciones de las Naciones Unidas: con la FAO y el Programa Mundial de Alimentos en la resiliencia alimentaria y la acción climática, y con el UNFPA, ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres. El PNUD se asociará con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el FNUDC para territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la gobernanza local, reforzando los sistemas de rendición de cuentas para implicar más a los grupos vulnerables y a las instituciones receptivas.

14. El PNUD entablará consultas y diálogos estratégicos con otras organizaciones de las Naciones Unidas para definir las funciones y responsabilidades de cada entidad en la consecución de resultados. Se elaborarán planes de trabajo conjuntos en los que se describirán las acciones y los resultados necesarios. El PNUD supervisará el progreso de los esfuerzos conjuntos para lograr los resultados del Marco de Cooperación e informará sobre ello, destacando las contribuciones de cada organización e identificando esferas para una mayor colaboración. El PNUD velará por que sus alianzas sean eficaces, se complementen entre sí y conduzcan a la consecución de objetivos compartidos.

15. Suponiendo que haya estabilidad política, que las acciones se dirijan adecuadamente hacia los más pobres y vulnerables y que los riesgos estén bien mitigados, el apoyo del PNUD a la coherencia y la inclusión en el sistema de planificación a nivel nacional, local y sectorial, la territorialización de los Objetivos y el fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas generarán una mayor participación de los grupos vulnerables e instituciones receptoras, lo que contribuirá a la cohesión social en un Senegal más resiliente con bajos niveles de pobreza y desigualdad.

16. El programa para el país apoyará la agricultura verde inclusiva, las cadenas de valor, el espíritu empresarial, la protección social, el uso sensato de los ingresos procedentes de los recursos extractivos, la mitigación del cambio climático y la adaptación y creación de empleo. Tratará de mejorar la confianza de los ciudadanos en los sistemas de gobierno y fomentar la inversión privada y pública y el crecimiento sostenible inclusivo.

17. El PNUD considera que los resultados del Marco de Cooperación son interdependientes, por lo que para alcanzar los Objetivos debe aplicarse un enfoque de desarrollo holístico. El PNUD establecerá sinergias entre las prioridades de los programas para el país, garantizando al mismo tiempo un enfoque basado en los derechos humanos, haciendo así hincapié en los principios de no dejar a nadie atrás y garantizar el respeto de los derechos económicos, sociales y medioambientales.

18. El programa para el país, en consonancia con el Marco de Cooperación, tiene por objeto reforzar el SNP mejorando la coherencia en materia de gobernanza, prevención y cohesión social. La aceleración de las estrategias digitales y de género son medidas transversales destinadas a aportar soluciones adaptativas, innovadoras y sostenibles en los ámbitos prioritarios.

19. El PNUD ayudará a las instituciones nacionales a acceder a conocimientos y recursos a través de la investigación, los estudios y la cooperación Sur-Sur y triangular, especialmente en las esferas de la graduación de los países menos adelantados (Bangladesh y la República Democrática Popular Lao), la aplicación del federalismo y las empresas y los derechos humanos. El PNUD aprovechará su red de centros mundiales de políticas, las oficinas en los países, las comunidades de prácticas y los laboratorios de aceleración para conectar al Senegal con los conocimientos, la experiencia y las buenas prácticas mundiales.

A. Reforzar la gobernanza para el desarrollo, la resiliencia y la cohesión social

20. Este pilar es crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo del Senegal aportando visión, planificación estratégica y una coordinación eficaz de las políticas. Es un catalizador de los dos ejes de desarrollo: a) gobernanza, resiliencia y cohesión social, y b) crecimiento económico sostenible e inclusivo. El SNP implica mejorar la capacidad gubernamental para desarrollar e implementar planes inclusivos, informados de los riesgos, y evaluar las políticas a todos los niveles de gobierno.

21. El PNUD contribuirá a fortalecer el SNP para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante sistemas integrados, participativos y transparentes de planificación, presupuestación, seguimiento-evaluación y presentación de informes. Con esta contribución se pretende reforzar la capacidad de gobernanza del SNP para garantizar la convergencia y coherencia de las políticas, estrategias y planes sectoriales. Los esfuerzos se centrarán en el desarrollo de la coordinación y las sinergias interministeriales, así como en la creación de redes entre las dependencias de planificación y estudio de los ministerios técnicos, los servicios de planificación regional y las autoridades locales. Se utilizarán métodos innovadores de gestión de datos, como la inteligencia artificial y los macrodatos, para el análisis

y la planificación basados en los derechos humanos, los resultados y la atención a los Objetivos, así como no dejar a nadie atrás.

22. El PNUD prestará apoyo técnico y de promoción para la aplicación de las reformas derivadas de la Iniciativa para la Transparencia de las Finanzas Públicas, que incorpora la evolución de las normas internacionales para el fomento de la capacidad y la transparencia en el uso de los fondos públicos. Se movilizará a los equipos presupuestarios y financieros, el sector privado y la Asamblea Nacional y sus comisiones especializadas para acelerar los ajustes y modificaciones legislativas necesarias y mejorar su papel en el control y seguimiento de la acción pública. El PNUD colaborará con el UNFPA, UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU-Mujeres y otros asociados bilaterales, como Bélgica, Francia, Luxemburgo y el Canadá, y no tradicionales, como Mastercard, para alcanzar sus objetivos. El PNUD se asociará con el sector privado para movilizar inversiones y crear empleos sostenibles para las poblaciones vulnerables.

23. El PNUD seguirá apoyando la gobernanza local anclada en los Objetivos, las contribuciones determinadas a nivel nacional y otros marcos internacionales pertinentes mediante su integración en los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento-evaluación, y apoyará la ejecución participativa e inclusiva de los proyectos, en particular en las zonas transfronterizas vulnerables. Tal y como se articula en el Plan Estratégico, el programa para el país se apoyará en la transición digital para estimular el valor añadido a la prestación de servicios a los usuarios (como la justicia electrónica, la sanidad electrónica y los territorios electrónicos) a través de la digitalización de los procedimientos administrativos.

24. El PSE, el *Plan d'actions prioritaires* y el Marco de Cooperación reconocen la descentralización como una estrategia importante para facilitar la consecución de los resultados de la cooperación. El PNUD apoyará una gobernanza transformadora, responsable, equitativa e inclusiva dentro del Marco basándose en su apoyo a las entidades gubernamentales de nivel central y ayudando al Ministerio de Gobernanza Local a aplicar el programa de descentralización. El PNUD proporcionará herramientas, metodologías y capacidad para apoyar la alianza entre las organizaciones de las Naciones Unidas y el Gobierno para una prestación de servicios eficaz, incluso en relación con la descentralización fiscal.

25. El PNUD apoyará al Gobierno en la ejecución de la reforma de la administración pública y la modernización y digitalización de la administración pública, con especial atención a la mejora de la prestación de servicios públicos, la reducción de la corrupción y el aumento de la eficiencia administrativa y la transparencia. Junto con los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, el PNUD apoyará la aplicación del plan de acción nacional para prevenir y combatir la corrupción.

26. El PNUD trabajará con las instituciones de gobernanza y las comunidades para establecer plataformas de diálogo y crear conjuntamente soluciones políticas que reduzcan la desigualdad, la exclusión y la discriminación de grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las minorías.

27. El PNUD facilitará la participación de las personas y el acceso a la justicia mediante el uso de tecnologías modernas para hacer más accesibles los procesos legislativos, de supervisión y de justicia, señalando que el acceso a la justicia incluye la participación ciudadana en el proceso de gobernanza y la creación de un entorno propicio para la justicia social. El PNUD apoyará estos esfuerzos trabajando con las instituciones de gobernanza y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el estado de derecho, la justicia y la cohesión en el país.

28. El PNUD intensificará su apoyo al Programa de Emergencia para la Modernización de los Ejes y Territorios Fronterizos mediante el rejuvenecimiento y ampliación de las infraestructuras de prevención y paz. El PNUD apoyará la colaboración entre las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades para profundizar en el discurso democrático y abordar el legado de impunidad. Al centrarse en los jóvenes y las mujeres de las zonas fronterizas, estas intervenciones facilitarán la participación cívica de los jóvenes, la cohesión social y la prevención de conflictos y del extremismo violento. El PNUD estudiará la cooperación Sur-Sur con los países vecinos para reforzar las intervenciones en las zonas fronterizas.

29. El PNUD seguirá prestando apoyo electoral junto con organizaciones de la sociedad civil como Femmes Africa Solidarité, que agrupa a 50 organizaciones de la sociedad civil; órganos de gestión electoral; y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El PNUD trabajará con asociados locales para intensificar la participación ciudadana en los procesos democráticos y la educación electoral, el compromiso y el diálogo de las partes interesadas, la responsabilidad cívica, el uso de las tecnologías digitales y la lucha contra la información errónea y el discurso de odio.

B. Fomentar un crecimiento económico sostenible, ecológico e integrador

30. El PNUD apoyará a las instituciones nacionales en la promoción de un crecimiento verde inclusivo como motor para reducir la pobreza, el desempleo, la informalidad y la vulnerabilidad, así como para crear resiliencia y una economía con bajas emisiones de carbono. Esto incluirá asesoramiento sobre políticas, refuerzo de capacidades y apoyo técnico para el diseño y la aplicación inclusiva de un marco financiero nacional integrado que tenga en cuenta las cuestiones de género, una estrategia sostenible de graduación de los países menos adelantados y herramientas relacionadas. El enfoque de crecimiento inclusivo garantizará que los más vulnerables se beneficien de los proyectos y programas nacionales y contribuyan significativamente al progreso del desarrollo.

31. El PNUD apoyará la consolidación de las reformas, creará capacidad, colmará las lagunas de cualificación y respaldará el desarrollo de un entorno propicio para la creación de empleo y oportunidades de voluntariado, centrándose en las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados de los sectores formal e informal. Para aumentar el empleo, el PNUD apoyará el espíritu empresarial y las jóvenes empresas innovadoras, las cadenas de valor agrícolas ecológicas de alto impacto para crear empleos dignos y sostenibles, y los medios de subsistencia basados en productos locales y un turismo sostenible y especializado.

32. El PNUD seguirá promoviendo la competitividad y la productividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, concienciando y creando capacidad para las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la gestión de su impacto. El PNUD movilizará al sector privado y apoyará las alianzas público-privadas con el Ministerio de Economía, Planificación y Cooperación, el Ministerio de Finanzas y Presupuesto, el Ministerio de Industria y Pequeñas y Medianas Empresas y el Ministerio de Medio Ambiente para crear oportunidades de empleo y mejorar el entorno empresarial, contribuyendo a la transición hacia una economía formal y con bajas emisiones de carbono.

33. El apoyo al sector informal se reforzará aprovechando las lecciones aprendidas de proyectos anteriores, como el apoyo a las becas familiares y la plataforma para la COVID-19 dedicada a las personas vulnerables del sector productivo. Se hará hincapié en: a) un apoyo técnico descentralizado y de calidad para reforzar/reorientar los planes empresariales; b) el acceso a la tierra (especialmente para las mujeres); c)

infraestructuras resilientes en relación con los polos de crecimiento agrícola y las cadenas de valor; d) soluciones digitales a través de plataformas que promuevan el acceso al mercado y las innovaciones financieras, tecnológicas y ecológicas; y e) el beneficio para los sectores informal y formal derivados de la Zona de Libre Comercio Continental Africana gracias al acceso al mercado, las marcas y las instalaciones de almacenamiento. Se promoverán sistemáticamente las condiciones de trabajo, el acceso a la sanidad y la protección social de los empresarios y sus familias para garantizar la sostenibilidad.

34. Sobre la base de la alianza con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se pondrá en marcha un plan de movilización de la diáspora en apoyo de los objetivos gubernamentales, en particular: a) movilizar las competencias de los senegaleses en la diáspora para el desarrollo local; b) fomentar las inversiones en el Senegal de los senegaleses en el extranjero, especialmente en su localidad de origen; c) apoyar la reincorporación de los senegaleses que han regresado a su país o desean regresar.

35. El PNUD colaborará con el Gobierno en la gestión de los recursos naturales para garantizar un uso y reparto inclusivo, sostenible y equitativo de los ingresos procedentes del petróleo y el gas. El PNUD apoyará al Senegal en la creación de prácticas de gestión sostenibles que beneficien a la economía y a la población. El apoyo incluirá esfuerzos para garantizar mecanismos transparentes de reparto de ingresos que promuevan el crecimiento inclusivo, capaciten a los organismos reguladores para garantizar la sostenibilidad ambiental y fomenten las oportunidades de desarrollo económico local. Al centrarse en prácticas de gestión responsables y sostenibles, el PNUD ayudará al Senegal a maximizar los beneficios de sus recursos naturales, evitando al mismo tiempo impactos ambientales y sociales negativos.

36. El PNUD se centrará en el nexo entre economía, medio ambiente y cambio climático para abordar las esferas prioritarias de protección del medio ambiente, resiliencia frente al clima y gestión de los recursos naturales del “PSE Verde” para un crecimiento económico equitativo, sostenible, inclusivo y transformador, con el objetivo de promover el acceso a energías renovables asequibles y soluciones sostenibles basadas en la naturaleza para un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima. Se aplicará un enfoque basado en los derechos humanos en colaboración con las partes interesadas, integrando las dimensiones económica, social y medioambiental. La gobernanza se evaluará según este enfoque, que tendrá en cuenta que los derechos económicos, sociales y medioambientales se hagan efectivos. Se integrará una dimensión de género y discapacidad en el diseño, la aplicación y el seguimiento de las políticas, puesto que las mujeres y las personas con discapacidad suelen ser las más afectadas por los efectos adversos del cambio climático, la degradación ambiental y las crisis relacionadas con la inseguridad alimentaria, la pérdida de medios de vida y el aumento de la violencia doméstica. El programa contribuirá a situar al país en una trayectoria de desarrollo sostenible, al tiempo que cumple sus objetivos de reducción de emisiones.

37. El PNUD colaborará con el Gobierno y otros actores clave para alcanzar los objetivos climáticos y ambientales nacionales en los sectores de la energía, la agricultura, la silvicultura y la gestión de residuos. Esto beneficiará a los jóvenes y mujeres de las zonas rurales y urbanas de las regiones más afectadas por el cambio climático (el oeste y el sur del país). El PNUD reforzará su colaboración con el sector privado para potenciar una producción limpia y diversificada, así como para desarrollar mecanismos de financiación que permitan a la industria y a la sociedad contribuir a una respuesta climática nacional que reduzca el impacto sobre los paisajes y los ecosistemas. El PNUD trabajará con la FAO, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y organizaciones asociadas, como la Gran Muralla Verde, para maximizar los efectos positivos de esta

intervención. Las entidades de las Naciones Unidas colaborarán para reforzar las sinergias y optimizar los resultados de sus respectivas intervenciones en materia de desarrollo sostenible, reducción de la pobreza y protección del medio ambiente.

38. Para mejorar los sistemas de alerta temprana, la preparación ante los riesgos y la resiliencia de las comunidades, el PNUD trabajará con la FAO, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y otras organizaciones asociadas en el marco regional de gestión del riesgo de desastres, de conformidad con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la oferta relativa al Sahel. El PNUD compartirá conocimientos sobre el cambio climático y las opciones de adaptación en sectores clave como el transporte, la sanidad, la agricultura, la pesca y las zonas costeras. De este modo, las comunidades estarán mejor informadas y preparadas para mejorar su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

III. Gestión del programa y de los riesgos

39. En el presente documento del programa para el país se describen a grandes rasgos las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y el documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante el Directorio Ejecutivo en lo que respecta al alineamiento de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas por países se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el marco de control interno.

40. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

41. Para promover el principio “Unidos en la Acción” y el impacto de los resultados, el PNUD ejecutará programas conjuntos a través de los grupos de resultados y grupos de trabajo de las Naciones Unidas, en los que lidera la gobernanza y el medio ambiente y desempeña un papel importante en el crecimiento transformador inclusivo. El PNUD forjará nuevas alianzas y adoptará enfoques innovadores para la gestión de programas a través del AccLab y mediante el uso de inteligencia artificial.

42. El año electoral 2024 presenta oportunidades y riesgos para el Senegal. Aunque ofrece a la población la oportunidad de elegir a los líderes que pueden contribuir a lograr sus aspiraciones, la concentración en las campañas electorales puede causar retrasos en la ejecución de los programas. El programa del PNUD podría tener que ajustarse a la visión de cualquier administración entrante. El PNUD aprovechará su asociación con la Plataforma Eutou, en la que participan 50 organizaciones no gubernamentales de mujeres que promueven la paz y la prevención de conflictos, para difundir mensajes civiles y de paz y ofrecer oportunidades de generación de ingresos a mujeres y jóvenes. El PNUD pondrá en marcha un plan de promoción y comunicación. El PNUD está colaborando con el Organismo Nacional de Estadística y Demografía y la Oficina de Vigilancia Operacional del ESP para mejorar la focalización con perspectiva de género mediante el uso de inteligencia artificial para hacer frente a las deficiencias en la actuación del Gobierno hacia las poblaciones vulnerables. El impacto potencial de las perturbaciones, como los desastres naturales, los conflictos o las recesiones económicas, podría aumentar la

vulnerabilidad y la exclusión, sobre todo de los grupos marginados. El PNUD validó su estrategia de género en 2023 y aprovechará los resultados recomendados para incorporar y promover la perspectiva de género en las instituciones públicas y privadas y en el entorno laboral. Un riesgo en la movilización de recursos es que los donantes utilicen sus propios agentes de ejecución en lugar del PNUD. El PNUD hará hincapié en la colaboración tanto técnica como financiera, se centrará en iniciativas de alto impacto y orientadas a los resultados, y abogará ante el Gobierno y los asociados para coordinar y armonizar las intervenciones.

43. Como parte del Sahel, existen oportunidades para beneficiar a los jóvenes y promover recursos sin explotar como la energía solar, pero también existen riesgos de degradación de la tierra y variabilidad climática, así como vulnerabilidades ante la delincuencia y los conflictos armados. Los jóvenes representan una oportunidad como columna vertebral del desarrollo, y una amenaza si no se invierte para que sean productivos. Este programa se basará en la oferta relativa al Sahel y en los programas de asesoramiento diseñados por la Gran Muralla Verde para garantizar una estrategia integradora y responsable desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

IV. Seguimiento y evaluación

44. El sistema de seguimiento y evaluación del PNUD se armonizará con los mecanismos y directrices de seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación. Se institucionalizará el enfoque de cartera y se llevará a cabo anualmente un ejercicio de planificación integrada para reforzar la sinergia y garantizar la coherencia de las intervenciones y su permanente adecuación con las prioridades nacionales.

45. A nivel de programa, se llevarán a cabo revisiones intermedias y anuales basadas en datos procedentes de indicadores (programa nacional y marco integrado de resultados y recursos), resultados de proyectos y asociados, datos sobre el seguimiento de riesgos y análisis del contexto de desarrollo. La teoría del cambio del programa se pondrá a prueba anualmente y se actualizará si es necesario. El seguimiento (comités de dirección de proyectos trimestrales, revisiones intermedias y anuales del programa y visitas conjuntas sobre el terreno) ayudará a mantener el programa en la senda correcta y a hacer frente los problemas cotidianos de ejecución, mientras que las evaluaciones programadas servirán de base para la toma de decisiones a fin de reorientar y readaptar el programa, aprovechar las lecciones aprendidas y reforzar la capacidad.

46. Dado que la disponibilidad de datos sigue siendo un reto, especialmente a nivel regional y local, el PNUD proporcionará creación de capacidad en materia de seguimiento y evaluación a su personal y a sus asociados. En colaboración con la Oficina de la Coordinadora Residente, el UNFPA, ONU-Mujeres, el UNICEF, la FAO y asociados como la Unión Europea, apoyará el fomento de la capacidad del sistema estadístico nacional, la Agencia Nacional de Estadística y Demografía y los ministerios de planificación y supervisión para generar datos desglosados fiables a través de encuestas y censos, así como enfoques innovadores como la inteligencia artificial y los macrodatos para informar mejor sobre la formulación de políticas y sobre el seguimiento y la evaluación de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el marco financiero nacional integrado.

47. El 15 % de los recursos se destinará a desarrollar proyectos que tengan en cuenta las cuestiones de género. El PNUD velará por que el marcador de género se integre en todos los proyectos y se utilice como herramienta para asignar recursos y prestar apoyo a las iniciativas en materia de género y empoderamiento de la mujer. La oficina

en el país garantizará que todas las evaluaciones tengan en cuenta las cuestiones de género.

48. El PNUD asignará al menos el 5 % del presupuesto de su programa a la recopilación de datos y al seguimiento y evaluación del programa.

Anexo: Marco de resultados y recursos para el Senegal (2024-2028)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Transformación estructural de la economía y crecimiento - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17				
Resultado 2 del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD: Para 2028, los sistemas de producción, incluidos los alimentarios, estarán organizados de manera que preserven el medio ambiente, estimulen el espíritu empresarial y la innovación tecnológica y garanticen un empleo digno para la población, especialmente la más vulnerable, como los jóvenes, las mujeres, los discapacitados y los migrantes, en las zonas rurales y periurbanas.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 1: Transformación estructural acelerada, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	RESULTADOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (miles de dólares de los EE. UU.)
<p>1.1. Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por a) población masculina; b) población femenina Base de referencia (2019): a) 89,2 %, b) 91,9 % Meta: a) 75 %, b) 77 %</p> <p>1.2. Proporción de cubierta forestal en relación con el territorio nacional (superficie) Base de referencia (2020): 68,25 % Meta: 73 %</p> <p>1.3. Tasa nacional de reciclado de residuos plásticos Base de referencia (2023): 15,6 % Meta: 30 %</p>	<p>Fuente: Censo General de Empresas, Agencia Nacional de Estadística y Demografía (ANSD) Frecuencia: Quinquenal Entidad responsable: ANSD</p> <p>Fuente: Evaluaciones de los Recursos Forestales Frecuencia: Quinquenal Entidad responsable: Ministerio de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica (MEDDTE)</p> <p>Fuente: Empresa Nacional de Gestión de Residuos (SONAGED), MEDDTE, informes de la ANSD Frecuencia: Anual Entidad responsable: SONAGED</p>	<p>Producto 1.1. Un entorno propicio e inclusivo para la iniciativa empresarial privada, incluidos los miembros de la diáspora, con el fin de crear empleos dignos, sostenibles y verdes, en particular para las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados</p> <p>Indicador 1.1.1. Número de empleos decentes, sostenibles y verdes creados para a) mujeres, b) jóvenes, c) grupos marginados y d) senegaleses retornados Base de referencia (2022): a) 344; b) 4.027; c) 0; d) 0 Meta: a) 1.344; b) 12.927; c) 100; d) 200 Fuente: ANSD Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.2. Número de iniciativas innovadoras de financiación, producción, transformación y comercialización para la creación de empleo que están operativas Base de referencia (2022): 0 Meta: 5 Fuente: ANSD Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.3. Número de iniciativas de desarrollo local financiadas por miembros de la diáspora senegalesa Base de referencia (2022): 0 Meta: 220 Fuente: ANSD, OIM Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.4. a) Existencia y b) operacionalización de una estrategia nacional para la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana</p>	<p>Ministerio de Economía, Planificación y Cooperación (MEPC) Ministerios sectoriales Agencia para el Desarrollo y la Orientación de las Pequeñas y Medianas Empresas (ADEPME) Delegación General para el Rápido Emprendimiento de Mujeres y Jóvenes (DERFJ) Consejo Nacional de Concertación y Cooperación Rural (CNCR) Aduanas</p> <p>Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las entidades siguientes: OIM, FAO, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación</p> <p>Unión Europea Banco Internacional de Desarrollo Banco Africano de Desarrollo</p>	<p>Recursos ordinario: 6.145,28 Otros recursos: 67.900</p>

		<p>Base de referencia (2022): a) Sí; b) No Meta: a) Sí; b) No Fuente: MEPC Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 1.2. Mejora del acceso a servicios sociales básicos de calidad y a la protección social para apoyar las capacidades productivas de los más vulnerables</p> <p>Indicador 1.2.1. Número de personas que acceden a los servicios básicos a) Mujeres b) Hombres c) Jóvenes d) Migrantes Base de referencia (2022): a) 980; b) 0; c) 640; d) 0 Meta: a) 20.000; b) 10.000; c) 25.000; d) 1.000 Fuente: Ministerio de Desarrollo Comunitario, Solidaridad Nacional y Equidad Social y Territorial Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.2. Número de personas cubiertas por un régimen de protección social Base de referencia (2020): 316.914 Meta: 815.616 Fuente: Examen anual conjunto, 2021 Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.3. Número de establecimientos de salud equipados con sistemas de energía renovable Base de referencia (2022): 189 Meta: 289 Fuente: Agencia Nacional de Energías Renovables Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.4. Número de hogares con acceso a energía limpia, asequible y sostenible Base de referencia (2022): 290 Meta: 15.000 Fuente: Ministerio de Energía Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 1.3. Protección y gestión de los recursos naturales para mejorar la sostenibilidad medioambiental y los medios de subsistencia</p> <p>Indicador 1.3.1. Número de municipios con un mecanismo para gestionar los residuos plásticos Base de referencia (2023): 0 Meta: 5 Fuente: MEDDTE Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.3.2. Número de mujeres y hombres que se benefician directamente de iniciativas para proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos</p>	<p>Sector privado Autoridades locales Pequeñas y medianas empresas e industrias Mujeres Jóvenes Diáspora senegalesa Oficina de Vigilancia Operacional, PSE</p>	
--	--	---	--	--

		<p>Base de referencia (2022): 1.873 Meta: 41.873 Fuente: MEDDTE Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.3.3. Superficie de zonas marinas y terrestres protegidas establecidas, o bajo prácticas de gestión mejoradas (hectáreas) Base de referencia (2021): 159.000 (2,8 % marina) Meta: 167.000 (5 % marina) Fuente: MEDDTE Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 1.4. Medidas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres aplicadas para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas</p> <p>Indicador 1.4.1. Nivel de aplicación de medidas de alerta temprana y preparación para gestionar el impacto de los desastres y otras perturbaciones (0=no se ha aplicado, 1=trabajo iniciado, 2=en curso, 3=casi finalizado, 4=ejecutado) Base de referencia (2022): 2 Meta: 4 Fuente: Ministerio del Interior Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.4.2. Número de proyectos de planes nacionales de adaptación incluidos en los presupuestos sectoriales Base de referencia (2022): 1 Meta: 10 Fuente: Ministerio de Finanzas Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.4.3. Medida en que el país ha puesto en marcha medidas de políticas para permitir la mejora o la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París (0=no se ha aplicado, 1=trabajo iniciado, 2=en curso, 3=casi finalizado, 4=ejecutado) Base de referencia (2022): 3 Meta: 4 Fuente: MEDDTE Frecuencia: Anual</p>		
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Gobernanza, instituciones, paz y seguridad - ODS 16, 5, 10, 11 y 17</p>				
<p>Resultado 2 del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD: Para 2028, unas políticas públicas inclusivas y transparentes permitirán a las personas ser más resilientes y acceder a los recursos naturales y a los servicios públicos de forma equitativa.</p>				

RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 2: No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo humano basado en los derechos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	RESULTADOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE COLABORACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (miles de dólares de los EE. UU.)
<p>2.1. Proporción de la población satisfecha con la calidad de los servicios y los procesos políticos (elecciones) Base de referencia (2023): No se aplica Meta: 65 %</p> <p>2.2. Proporción de la población reclusa en procesos judiciales Base de referencia (2021): 45,59 % Meta: 35 %</p> <p>2.3. Índice Ibrahim de gobernanza en África (IIAG) Base de referencia (2022): 62,4 % Meta: 65 %</p> <p>2.4. Índice de percepción de la corrupción Base de referencia (2022): 43 Meta: 30</p> <p>2.5. Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales; b) el gobierno local Base de referencia (2022): a) 44,24 %; b) 3,16 % Meta: a) 50 %; b) 10 %</p> <p>2.6. Nivel de acceso a la justicia, medido por la puntuación del Índice de Justicia Base de referencia (2022): 35 Meta: 50</p>	<p>Fuente: Informe de Afrobarometer Frecuencia: Anual Entidad responsable: Afrobarometer</p> <p>Fuente: RAC Justice Frecuencia: Anual Entidad responsable: Ministerio de Justicia</p> <p>Fuente: Informe de IIAG Frecuencia: Anual Entidad responsable: Fundación Mo Ibrahim</p> <p>Fuente: transparency.org/countries/senegal Frecuencia: Anual Entidad responsable: Transparency International</p> <p>Fuente: Informe electoral Frecuencia: Anual Entidad responsable: Dirección General de Elecciones, Comisión Electoral Nacional Autónoma</p> <p>Fuente: Informes de World Justice Project Frecuencia: Anual Entidad responsable: Ministerio de Justicia</p>	<p>Producto 2.1. Instituciones públicas a nivel central y local capacitadas para planificar, movilizar recursos, aplicar, supervisar y evaluar políticas de desarrollo integradas para hacer efectivos los ODS y la Agenda 2063 de la Unión Africana</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de proyectos de desarrollo emblemáticos del plan nacional de desarrollo estructurados, madurados y financiados Base de referencia (2022): 17 (estrategia de operaciones institucionales 5; Dirección General de Planificación y Política Económica - DGPPE 12) Meta: 32 Fuente: Estrategia de operaciones institucionales/ESP Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.2. Importe (en USD) de a) financiación pública y b) financiación privada movilizada para el plan nacional de desarrollo y los ODS Base de referencia (2022): a) 4.000.000; b) 1.000.000 Meta: a) 10.000.000; b) 50.000.000 Fuente: MEPC Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.3. Existencia de una estrategia operativa para la graduación de la categoría de países menos adelantados Base de referencia (2022): No Meta: Sí Fuente: MEPC Frecuencia: Una vez</p> <p>Indicador 2.1.4. Número de gobiernos locales que han elaborado y aplicado un plan de desarrollo que incluye un mecanismo de seguimiento y evaluación, movilización de recursos y gestión de riesgos Base de referencia (2022): 15 Meta: 45 Fuente: Agencia de Desarrollo Regional Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.5. Número de procedimientos administrativos operativos digitalizados y en línea</p>	<p>MEPC Ministerios sectoriales</p> <p>Société Sénégal Numérique (SENUM) S.A. Programa de emergencia para la modernización de ejes y territorios fronterizos (PUMA)</p> <p>DGPPE</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p> <p>Asociados bilaterales, entre ellos: Bélgica, el Canadá, Francia, Luxemburgo</p> <p>Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el UNFPA, el UNICEF, ACNUDH, ONU-Mujeres, UNESCO</p>	<p>Recursos ordinarios: 5.692,47 Otros recursos: 20.000</p>

		<p>Base de referencia (2022): 39 Meta: 70 Fuente: SENUM S.A. Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 2.2. Fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales responsables y transparentes para permitir la supervisión de la acción pública, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales</p> <p>Indicador 2.2.1. Porcentaje de aplicación de planes de acción anticorrupción en el sector extractivo Base de referencia (2022): 0 % Meta: 100 % Fuente: Deliberaciones de las autoridades locales Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.2. Número de nuevos textos y medidas adoptadas para promover la buena gobernanza y luchar contra la corrupción en la gobernanza de los recursos extractivos Base de referencia (2022): 0 Meta: 10 Fuente: Informe sobre la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 2.3. Fomento del liderazgo y la participación de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones vulnerables mediante la aplicación de medidas afirmativas, el fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil y la reducción de las barreras estructurales, con el fin de avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes (también a través del voluntariado)</p> <p>Indicador 2.3.1. Proporción de mecanismos de participación ciudadana a nivel local que incluyan al menos un 30 % de mujeres y jóvenes Base de referencia (2022): Por confirmar Meta: 70 % Fuente: RDA Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.3.2. Nivel en que el país cuenta con medidas para fomentar a) el liderazgo de las mujeres y b) de los jóvenes y la participación igualitaria en la toma de decisiones en las instituciones públicas, los cargos sujetos a elecciones, incluidos los parlamentos, el poder judicial, el sector privado, la gestión de los recursos naturales Base de referencia (2022): a) 1; b) 0 Meta: a) 2; b) 1</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Fuente: Ministerio de la Mujer, la Familia y el Género Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.3.3. Número de jóvenes voluntarios que participan en la ejecución y el seguimiento de acciones de desarrollo a nivel local Base de referencia (2023): 12 Meta: 50 Fuente: Coordinación de los Voluntarios de las Naciones Unidas Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 2.4. Refuerzo de las capacidades de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz para mejorar la cohesión social y mantener la paz en las zonas fronterizas</p> <p>Indicador 2.4.1. Número de organizaciones nacionales y comunitarias con capacidad para el diálogo y la creación de consenso; la cohesión social; la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz Base de referencia (2022): 50 Meta: 100 Fuente: Plataforma “Ettu-Jamm” Frecuencia: Anual</p>		
--	--	--	--	--